



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



JULIO 2025



ÍNDICE

Prólogo	4
I. OBJETIVOS DEL MINISTERIO	5
II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025	6
1. Subsecretaría de Seguridad Pública	7
A. Coordinación interinstitucional	7
B. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad de orden y seguridad pública	11
C. Orden público y seguridad interior	17
D. Agencia Nacional de Ciberseguridad	21
2. Subsecretaría de Prevención del Delito	21
A. Creación Ministerio de Seguridad Pública	21
B. Desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias	22
C. Acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad	26
D. Información válida y confiable para la institucionalidad	29
III. IMPLEMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	32
1. Implementación sin marcha blanca	33
2. Subsecretaría de Seguridad Pública	34
A. Fortalecimiento institucional	34
B. Fortalecimiento de las policías	34
C. Cooperación internacional	34
D. Plan Nacional contra el Crimen Organizado	34
E. Agenda legislativa	35
F. Inversiones	35
3. Subsecretaría de Prevención del Delito	35
IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026	38
1. Próximos pasos en la implementación	39
2. Subsecretaría de Seguridad Pública	39
A. Coordinación interinstitucional	39
B. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad de orden y seguridad pública	40
C. Orden público y seguridad interior	42
D. Agencia Nacional de Ciberseguridad	43
3. Subsecretaría de Prevención del Delito	43
A. Desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias	43
B. Acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad	44
C. Información válida y confiable para la institucionalidad	45

Prólogo

Esta Cuenta Pública Participativa, la primera que entrega el Ministerio de Seguridad Pública, constituye un hito más en la implementación de la nueva institucionalidad que comenzó a funcionar el pasado 1 de abril de 2025.

Para este nuevo ministerio, las ciudadanas y ciudadanos son fundamentales. Son las personas y las familias, en definitiva, las que aspiran a vivir en tranquilidad, a poder desplazarse con seguridad y ocupar sin temor los espacios públicos, a poder desarrollar sus proyectos de vida sin temor a ser víctimas del delito.

Por eso, esta Cuenta Pública viene a informar de los avances realizados en el periodo 2024-2025 en materia de seguridad y prevención del delito. Los logros aquí recogidos corresponden a aquellos ejecutados por las subsecretarías del Interior y de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública durante todo el año pasado y los primeros meses de éste.

También hemos querido informar de los avances en la implementación del Ministerio de Seguridad Pública, incluyendo hitos fundamentales como la constitución de los consejos nacionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito, el nombramiento de los secretarios ministeriales regionales de Seguridad, los avances en la conformación del Sistema de Seguridad Pública, el trabajo realizado para contar con una Política Nacional de Seguridad Pública que oriente la acción del Estado en este ámbito y los desafíos que tiene el ministerio hacia adelante.

La creación del nuevo ministerio, un cambio institucional que estuvo en discusión por cerca de 18 años, se enmarca en una serie de acciones que ha implementado el gobierno para fortalecer al Estado frente a los desafíos que imponen los nuevos fenómenos criminales. No se trata solo de un casillero más en la administración estatal, se trata de avanzar en un nuevo modelo de gestión en seguridad, que mejore la coordinación interinstitucional y que implemente políticas basadas en evidencia con enfoque en resultados. Aspiramos a que las políticas en seguridad pública sean políticas de Estado, que no estén sujetas al vaivén de la contingencia política.

Tener éxito en este ámbito requiere articular esfuerzos entre las distintas instituciones del Estado, incluido la búsqueda de acuerdos con el Congreso Nacional. Demanda una permanente colaboración con el sector privado. Y, por cierto, no es posible tener logros de largo plazo en materia de seguridad, sin un rol activo y vigilante de la sociedad civil. Por eso, hoy dejamos a disposición de la ciudadanía la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Seguridad Pública.

Luis Cordero Vega
Ministro de Seguridad Pública

I. OBJETIVOS DEL MINISTERIO

El Ministerio de Seguridad Pública, creado por la Ley N°21.730, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad pública y del orden público, a la prevención del delito y, en el ámbito de sus competencias, a la protección de las personas en materias de seguridad, actuando como órgano rector y concentrando la decisión política en estas materias.



II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024-2025

1. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los avances informados en el presente capítulo corresponden a aquellos informados por la Subsecretaría del Interior en materia de seguridad pública en el periodo 2024-2025, previo a la instalación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

HACIA UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD INTERIOR Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

A. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.

• Ministerio de Seguridad Pública

El 4 de diciembre de 2024, luego de 18 años desde que ingresó el primer proyecto de ley para crear el Ministerio de Seguridad Pública, en el año 2006, fue despachado el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. La Ley N°21.730 fue promulgada el 27 de enero de 2025 y el nuevo ministerio entró en funciones el 1 de abril.

El objetivo es que el Ministerio de Seguridad sea la Secretaría de Estado especializada y encargada de manera exclusiva de colaborar directamente con el Presidente de la República en el resguardo de la seguridad y orden público y la prevención del delito en todas sus dimensiones, diferenciando esta función de la gestión política del gabinete. Para esto se ha buscado separar las funciones de seguridad y sacarlas del Ministerio del Interior donde residen hasta antes del 1 de abril de 2025.

La ley establece un Sistema de Seguridad Pública, el cual es coordinado por el Ministerio de Seguridad Pública e interactúan distintos actores institucionales, como, por ejemplo, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, la Agencia Nacional de Inteligencia, ministerios sectoriales con competencias en seguridad pública o prevención del delito, los gobiernos regionales, municipios o el Ministerio Público, entre otros.

Respecto a la expresión regional, el ministerio cuenta con Secretarías Regionales Ministeriales y contará con Directores Provinciales, para articular las políticas, planes y medidas de seguridad en el territorio.

• Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO)

La política presentada a fines de 2022 ha permitido la implementación de una serie de acciones, siendo las principales las que a continuación se presentan:

- Institucionalidad de combate contra el crimen organizado: durante el año 2024 trabajaron los catorce Consejos Regionales contra el Crimen Organizado, cada uno con sus respectivos delitos priorizados y planes de acción. Estos Consejos tienen por objetivo establecer medidas para enfrentar delitos cometidos por organizaciones criminales. Los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado constituidos en 14 regiones a lo largo del país, establecieron durante el año 2024 un promedio de seis acciones priorizadas para enfrentar los delitos priorizados en cada una de ellas, a consecuencia de ello se logró un alto nivel de cumplimiento transversal de 76,4 por ciento. Cuatro regiones alcanzaron un nivel de avance superior al 90 por ciento. Estas son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule y La Araucanía.
- Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica (UCE): en el marco de la PNCO se constituyen las UCE como centro de fusión y análisis de información, y focaliza su actuar según los lineamientos y prioridades de los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado. En 2024 se inició el proceso de fortalecimiento de esta instancia con tal de robustecer su institucionalidad, sus procesos y su relación con los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado y principales usuarios.
- Programa presupuestario contra el crimen organizado: durante el 2024 se contó con un presupuesto de 75 mil 594 millones de pesos para fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado. Dentro del equipamiento ya recepcionado se encuentran tres camionetas 4x4 de reacción policial asociadas al proyecto de resguardo fronterizo llamado Muralla Digital de Carabineros, sistema de Chainalysis para PDI, siete drones con cámaras termales para Directemar y 4 drones para Gendarmería.
- Tercer Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP): publicado el 9 de enero de 2024 y elaborado en el marco de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA y FT, en la que participa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y cuya Secretaría Ejecutiva ejerce la Unidad de Análisis Financiero, servicio público descentralizado que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda. El Plan de Acción contempla 58 compromisos a través de siete líneas de trabajo: actualización legislativa, fortalecimiento de la persecución penal, identificación y evaluación de riesgos, supervisión y regulación institucional coordinada, intercambio de información financiera, capacitación y cooperación nacional/internacional. Al 9 de abril de 2025 el porcentaje de acciones cumplidas del Plan alcanzó un 22 por ciento, entre las que destacan la aprobación de una política de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de supervisión y regulación anti lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas; la realización de un simulacro de activación del artículo 38 de la Ley N°19.913 (congelamiento de activos); la implementación de un plan de capacitación anual en materia de riesgos de LA/FT/FP; y la realización de un seminario sobre el delito de trata de personas como delito base del lavado de activos.

- Agenda legislativa contra el crimen organizado: con el objetivo de actualizar el marco normativo nacional para la prevención, investigación y persecución del crimen organizado, se han publicado las siguientes leyes durante los años 2024 y 2025:

* El 25 de noviembre de 2024, se publicó la Ley N°21.717 que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales. La Ley tiene por objetivo normar la realización de funerales en que existan circunstancias que permitan presumir fundadamente que su realización representa un riesgo para la seguridad y el orden público. La medida entró en vigencia el 28 de mayo de 2025.

* El 12 de febrero de 2025, se promulgó la Ley N°21.732 que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la Ley N°18.314. La nueva legislación mejora la definición del delito terrorista para facilitar su aplicación, estableciendo la sanción a las asociaciones terroristas, a los actos de terrorismo individual y a las conductas de favorecimiento y financiamiento del terrorismo. Adicionalmente, para mejorar la persecución penal de los delitos terroristas se podrán aplicar las mismas técnicas de investigación que se contemplan para criminalidad organizada: interceptación de comunicaciones; registro de equipos informáticos; captación subrepticia de imágenes y sonidos; agentes encubiertos, reveladores, informantes y entregas vigiladas.

- A su vez, se encuentran en tramitación, entre otros:

* Boletín N°12.234: Proyecto de ley, iniciado por mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Dicha iniciativa modifica la estructura orgánica del Sistema de Inteligencia del Estado, robusteciendo su institucionalidad, entre otras que facilitan la labor de inteligencia. Actualmente, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados, con urgencia calificada de discusión inmediata para su despacho.

- Plan de Acción Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2023-2026: con el objetivo de fortalecer el quehacer y la coordinación intersectorial en el abordaje del delito de tráfico ilícito de migrantes, se elabora el plan de acción con acciones concretas en materia de prevención, protección a personas objeto de tráfico, persecución penal y cooperación internacional.

• Cooperación Internacional

- Cumbre de Ministros y Ministras del CLASI. Realizada en Guayaquil, Ecuador, el 19 de agosto de 2024. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó una propuesta sobre la creación de la Alianza para la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo. En la cumbre se realizaron los foros de análisis sobre cooperación regional, global y el abordaje multisectorial para prevenir y responder a la violencia criminal organizada; enfoques integrales para la prevención y fortalecimiento institucional en respuesta al crimen organizado; el debilitamiento de mercados ilícitos y las finanzas criminales; y estrategias de prevención y fortalecimiento comunitario en territorios afectados por la violencia criminal organizada.

- El 20 de diciembre de 2024 se firmaron tres acuerdos entre Chile y Bolivia, que incluyen tres aspectos principales:

* Acuerdo de Cooperación Migratoria: Establece un procedimiento común para el retorno o reingreso de personas migrantes que ingresen de forma irregular en los primeros diez kilómetros de frontera entre ambos países.

* Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo: Implementa la "Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo", que facilitará el cruce fronterizo entre localidades cercanas de Chile y Bolivia, inicialmente en las zonas de Colchane (Chile) y Sabaya (Bolivia).

* Acuerdo de Cooperación contra el Contrabando: Refuerza la cooperación entre las autoridades de ambos países en la lucha contra el contrabando, mediante protocolos de intercambio de información y operativos conjuntos en pasos fronterizos habilitados y no habilitados.

- Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023-2026: en el marco del trabajo de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas en septiembre de 2024 se publicó el plan que contempla cuarenta y tres acciones en cuatro ejes estratégicos: Prevención y Sensibilización, Protección y Asistencia, Persecución y Control y Coordinación Intersectorial y Cooperación Internacional.

B. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.

• Reforma a las Policías

La Reforma a las Policías tiene por objetivo, dotar al país de mejores policías para proteger mejor a la ciudadanía, esto es, policías eficaces, probas, respetuosas de los derechos de las personas y legitimadas, en procesos de fortalecimiento, reforma y modernización permanente. La estrategia de la Reforma a las Policías incorpora iniciativas de carácter legislativo y administrativo para el fortalecimiento, modernización y reforma en tres ejes: (1) eficacia de la función policial; (2) buen ejercicio de la función policial y (3) los mecanismos de probidad y transparencia.

- Eficacia de la función policial: comprende los mecanismos derivados de la Ley N°21.427 que Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, además de otras normativas. medidas de seguridad en el territorio.

* La aprobación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad, que tiene como objetivo principal colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la mantención del orden público, prevención del delito y protección de las personas en materia de seguridad, actuando como órgano rector en esta área. Su rol con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones implica la dependencia administrativa de estos, diseño de estrategias, supervisión de su gestión y promoción del respeto a los derechos humanos. Además, se encarga de coordinar reformas para fortalecer su profesionalización, transparencia y probidad, alineadas con políticas de seguridad pública basadas en evidencia.

* Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP): para implementar los PEDP, se establecen planes detallados para la gestión operativa y administrativa de las fuerzas policiales, para operacionalizar el ejercicio anual de los planes estratégicos. Ambas Fuerzas de Orden y Seguridad Pública entregaron su reporte de los Planes de Gestión Operativa y Administrativa (PGOA) 2024. Estos son de carácter anual y se derivan de los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial. El reporte y evaluación fueron presentados a las autoridades en marzo de 2025. Las orientaciones para la formulación del PGOA 2025 ya fueron difundidas y entregadas a las policías mediante Oficio N°5687 del 6 de marzo de 2025 para la elaboración de los PGOA que serán entregados al 31 de marzo de 2025 por las policías, según lo dispuesto en su marco normativo. Estas orientaciones también consideraron los resultados de los planes 2024.

* Sistema de Medición y Seguimiento de Desempeño Policial: se desarrolla un sistema integral para medir y hacer seguimiento al desempeño de las Fuerzas de Orden y Seguridad, utilizando indicadores objetivos y criterios de evaluación establecidos, definidos a partir de los compromisos formalizados en los PEDP y los PGOA. Esto permite identificar áreas de mejora, reconocer buenas prácticas y garantizar una gestión basada en resultados. El sistema de seguimiento se encuentra formalizado mediante Decreto N°324 y N°325 que aprueba el Reglamento del Plan Estratégico de Desarrollo Policial y de Gestión Operativa y Administrativa, del Sistema de Supervisión y Evaluación de la Gestión Policial, de la Producción, Publicación y entrega de Información Institucional, y del Sistema de Reclamos a la Ciudadanía, de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, respectivamente. Su primer reporte de desempeño se encuentra planificado para marzo de 2025. A la fecha ya se cuenta con la evaluación final de los PGOA 2024 de ambas policías. El 14 de marzo se realizó reunión entre las autoridades civiles y la PDI, mientras que el 18 se realizó lo propio con Carabineros.

* Cuenta Pública Anual de las Policías: para informar de los resultados de la estrategia, se promueve la incorporación de un mecanismo de información ciudadana en la cual, las policías, rinden cuenta a la ciudadanía respecto de su desempeño, desafíos y compromisos futuros a través de indicadores objetivos y al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial y el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa.

A la fecha, ambas instituciones policiales han implementado esta función de manera permanente, y se está trabajando en reforzar los ámbitos de reporte en base a los lineamientos consignados en la Ley N°21.427 que Moderniza la Gestión Institucional y que Fortalece la Probidad y Transparencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de cara al próximo hito de retroalimentación planificado para mayo de 2025.

* Metodología de Distribución de los Recursos Policiales: se entregaron los informes sobre Actualización y fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública a nivel comunal.

- Buen ejercicio de la función policial: comprende los mecanismos de apoyo a la gestión policial, cuyo objetivo es fortalecer y promover el buen ejercicio de la función policial acorde a sus valores y objetivos institucionales.

* Publicación de la Ley N°21.659 que regula la seguridad privada como un conjunto de actividades preventivas, complementarias y coadyuvantes de la seguridad pública, enfocándose en la protección de personas, bienes y procesos productivos. Las empresas y personas naturales que operen en este ámbito deben coordinarse con Carabineros de Chile y seguir directrices del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respetar los derechos humanos y normas legales. La normativa destaca el rol coadyuvante de las entidades privadas en la mantención de la seguridad pública, asignándoles obligaciones como la denuncia de delitos y la cooperación con las autoridades para prevenir riesgos y enfrentar amenazas.

* Ley y Reglamento Cámaras Corporales: el reglamento fue tramitado y tomado de razón por Contraloría y aprobado el 27 de agosto de 2024, lo que permite operacionalizar, planificar, implementar, evaluar y controlar las disposiciones de la Ley N°21.638/2023 que Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. La implementación de esta iniciativa va en la línea del buen ejercicio de la función policial entregando garantía tanto al personal policial como a la ciudadanía. Su vigencia inicia en marzo de 2025.

* Modelo y Protocolos de Control de Orden Público de Carabineros de Chile. Entre agosto y septiembre de 2024, se trabajó en la actualización de los siguientes protocolos: 1. Actuación policial y derecho a reunión, incluyendo 1.1 Conceptos Básicos, y 2. Mantenimiento y restablecimiento del orden público, abarcando 2.1 Intervención en reuniones públicas y manifestaciones y 2.2 Intervención ante acciones ilícitas. La institución policial ya ha iniciado el proceso administrativo para aprobar estas actualizaciones.

* Ley Plantas PDI: aprobada y publicada el 11 de marzo de 2025 la Ley N°21.731 que moderniza la carrera policial y considera el aumento paulatino de las plazas policiales de la Policía de Investigaciones desde 950 a cuatro mil agentes policiales a un ritmo de 250 funcionarios adicionales al año.

* Boletín N°17.371-25 Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de crear una nueva modalidad de ingreso a la PDI y modifica su Estatuto del Personal. Iniciado por Mensaje del Ejecutivo, busca profundizar la profesionalización de la PDI, estableciendo como requisito para el ingreso a su escalafón el contar con una carrera profesional acreditada y, para optar a ascensos dentro de la Carrera, exige la aprobación de cursos de capacitación. Mecanismos de probidad y transparencia: Referido a las acciones y procesos de evaluación y control civil (o desde el ejecutivo) del ejercicio de la función policial, con el objetivo de asegurar un desempeño transparente y acorde a altos estándares de probidad funcionaria.

* Comités de Auditoría Policial: se establece un comité especializado en auditoría externa en conjunto con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Hacienda, encargado de revisar y evaluar el cumplimiento de normativas, procedimientos y estándares éticos en la gestión institucional. A la fecha, se cuenta con los informes de auditorías externas policiales informados en sus respectivos Comités Externos Policiales. Ahora en proceso de definición de nuevos temas de auditoría 2025.

* Auditorías Declaraciones de Patrimonio implementadas: como parte de los instrumentos del sistema de control interno, se insta a las policías a la planificación e implementación de auditorías periódicas a las declaraciones de patrimonio de los miembros de las fuerzas policiales, con el fin de prevenir y detectar posibles casos de corrupción, conflicto de intereses o enriquecimiento ilícito. Esta acción se encuentra planificada en ambos PGOA de las policías, e instalado como proceso institucional conforme a las disposiciones de las Órdenes Generales 3054/2023 de Carabineros de Chile, y 2760/2022 de la Policía de Investigaciones. La Policía de Investigaciones implementó el proceso durante los años 2023 y 2024, con 718 funcionarios que han concretado sus declaraciones de patrimonio.

* En el marco de la Reforma Policial, crear una unidad dentro de las policías a cargo de la política de control interno y probidad funcionaria dedicada exclusivamente a la detección prematura de casos vinculados a la criminalidad organizada en sus instituciones (Compromiso de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado, Eje 8, letra f). A la fecha ya están creadas y formalizadas las unidades de control interno dentro de las policías a cargo de la política de control interno y probidad funcionaria, como parte de los compromisos derivados de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado.

* Sistema de Reclamos de la Ciudadanía: se establece la necesidad de implementar un sistema formal para recibir, gestionar y dar seguimiento a los reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto a la actuación de las fuerzas policiales. Esto garantiza la atención y respuesta oportuna a las preocupaciones y demandas de la comunidad en materia de seguridad ciudadana. Su funcionamiento se encuentra formalizado mediante Decreto N°324 y N°325 que aprueba el Reglamento del Plan Estratégico de Desarrollo Policial y de Gestión Operativa y Administrativa, del Sistema de Supervisión y Evaluación de la Gestión Policial, de la Producción, Publicación y entrega de Información Institucional, y del Sistema de Reclamos a la Ciudadanía, de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, respectivamente.

El lanzamiento de las plataformas mencionadas se realizó el 22 de agosto de 2024. Hoy, ambas plataformas se encuentran en funcionamiento a través de las páginas web de las respectivas instituciones policiales, así como en la página de inicio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **Renovación del parque vehicular operativo de la Policía de Investigaciones:** en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2024, se destinó a la PDI la suma de dos mil 344 millones de pesos. La suma de mil 177 millones de pesos para la adquisición de 75 vehículos para su distribución a nivel nacional. En el periodo de gobierno se han entregado 438 vehículos. Para el 2025, se proyecta la entrega de 122 vehículos adicionales, que se adquirirán con presupuesto asociado al PNCO.
- **Plan de Reposición de Vehículos de Carabineros con vida útil cumplida:** Consiste en la adquisición y entrega de mil 54 vehículos cada año, desde el 2023, completando un total de cuatro mil 217 al año 2026. La medida pretende renovar el parque vehicular de Carabineros de Chile que se encuentra con vida útil cumplida a nivel nacional, reduciendo el porcentaje de estos de 57 por ciento a ocho por ciento. A febrero de 2025, se han renovado dos mil 108 vehículos, correspondiente a un avance del 50 por ciento del total del proyecto y la adquisición de los mil 54 vehículos para el presente año, se encuentran en proceso de licitación.
- **Plan de Infraestructura Policial 2026:** el plan consiste en 67 proyectos para Carabineros de Chile y 25 para la Policía de Investigaciones, con una inversión de más de 302 mil millones de pesos. Entre 2022 y 2024, Carabineros de Chile suma un total de 24 mil metros cuadrados construidos o intervenidos, con una suma entregada de 55 mil millones de pesos, mientras que, para la PDI, la entrega de cuarteles repuestos y en conservación suman 36 mil millones de pesos con 41 mil metros cuadrados construidos o intervenidos. Al cierre del 2025, se han terminado trece obras de Carabineros y cinco obras de la PDI, lo que totaliza un monto total de 92 mil 930 millones de pesos.
- **Fortalecimiento de Gendarmería:** en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se destinó a Gendarmería la suma de siete mil 290 millones 800 mil pesos para equipamiento y tecnología contra el crimen organizado en recintos penitenciarios. A lo largo del gobierno se han destinado más de doce mil millones de pesos para Gendarmería de Chile para abordar el crimen organizado en cárceles.
- **Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de equipamiento institucionales** de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Directemar, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) para enfrentar el crimen organizado, a través de inversiones que ascienden a 39 mil 979 millones 235 mil pesos para la adquisición de equipamiento para la destrucción de armas, camión de rayos X, sistema de videovigilancia diurno y nocturno, vehículos blindados, drones y sistemas anti drones, entre otras inversiones.

- **Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** durante el año 2024 se invirtió más de seis mil 500 millones de pesos, que se tradujo en adquisiciones como la implementación de sistemas avanzados para laboratorios criminalísticos de Carabineros de Chile, compra de servidores para fortalecer la seguridad informática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en el desarrollo de un sistema de gestión educativa para la PDI, entre otros.

- **Nuevas plazas para las escuelas matrices de Carabineros**

- Nuevos cupos para el grupo Santiago (ESFOCAR): durante el 2024, a través del plan Calles sin Violencia, se entregó financiamiento para una solución modular de salas de clases, cuyo costo ascendió a 436 millones 379 mil pesos, lo que permitirá el ingreso de 100 estudiantes para la promoción de enero 2026.

- Nuevo Grupo Concepción: con un financiamiento de catorce mil 415 millones de pesos, la obra se encuentra con 93 por ciento de avance y con aviso de parte de la empresa para solicitud de recepción, y permitirá el ingreso de 250 nuevos cupos para el ingreso del mes de julio de 2025.

- **Llamado a Servicio:** con el Decreto N°3.351 del 15 de noviembre de 2023, se fijó en mil 770 el número total de empleos del Personal de Nombramiento Supremo e Institucional (PNS y PNI, respectivamente) que puede ser llamado a servicio, estableciendo un incremento de 893 empleos. A febrero de 2025, se han cubierto mil 342 de estos, lo que equivale a un porcentaje de cobertura del 74,1 por ciento de plazas disponibles para los PNI y 95,1 por ciento para los PNS.

- **Aumento en la Gratificación de Riesgo:** al trabajo realizado en 2023, de aumentar las gratificaciones de riesgo para Carabineros de Chile en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Los Ríos, de un diez a un 20 por ciento, en el año 2024 se realizó el incremento para las regiones de O'Higgins y Maule de un 15 a un 20 por ciento. Se solicitó su otorgamiento a un total de 24 mil 467 funcionarios por un costo aproximado de 17 mil 548 millones de pesos.

C. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

Ejecutar acciones y contribuir al pleno cuidado del orden público y la seguridad interior, respetando los derechos humanos, sociales y ciudadanos, con enfoque de género y teniendo principal cuidado del pluralismo, inclusión, diversidades, niños, niñas y adolescentes y condición migratoria.

• **Plan Calles sin Violencia:** tras el lanzamiento el 10 de abril de 2023, el plan ha concentrado sus esfuerzos en disminuir la tendencia al alza de homicidios en el país. Para esto, contempla cuatro componentes:

- Persecución Penal Efectiva: desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en diez regiones del país con un total de 252 profesionales. Al 31 de marzo de 2025 se encuentran investigando mil 152 folios a nivel nacional. Concurrieron al sitio del suceso en el 88,5 por ciento de los casos. 792 de estos folios registraban al menos un delito de homicidio. El 38,8 por ciento cuentan con al menos un imputado formalizado por estos delitos. Desde su implementación hasta el 6 de abril de 2025, el Grupo de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones informa 392 concurrencias o investigaciones por homicidio consumado a nivel nacional. El 63,5 por ciento de estas cuentan con resultados y el 36,5 por ciento restante está en investigación. De estas 392 concurrencias o investigaciones, el 63,0 por ciento fueron realizadas tras instrucción de la fiscalía ECOH.

- Aumento de patrullaje y presencia policial: hasta julio de 2024 se implementó la primera etapa en 48 comunas del país, seleccionadas por ser aquellas con mayor concentración de homicidios y delitos violentos. Desde agosto de 2024, se amplía la cobertura a todas las comunas de la Región Metropolitana, concentrando el 56 por ciento de los homicidios, alcanzando un total de 76 comunas intervenidas. Desde el año 2023 y hasta el 6 de abril de 2025, se han registrado un millón 487 mil 510 controles preventivos, 84 mil 665 infracciones cursadas, dos mil 547 armas incautadas y 26 mil 857 detenidos.

- Implementación de la estrategia operativa de Reforzamiento de Carabineros en la Región Metropolitana: Corresponde a reformulación del patrullaje realizado por Carabineros, a través del perfeccionamiento del análisis delictual, lo que permite desarrollar servicios diferenciados de patrullaje, en función de priorización y focalización del despliegue operativo. Al 6 de abril de 2025, Carabineros registra 44 mil 762 controles preventivos, 181 infracciones cursadas y mil 172 personas detenidas, además de la incautación de 79 armas (10 de fuego), 205,97 kg de droga y 121 vehículos.

- Fiscalización de armas y control de prófugos de la justicia: durante el 2024 se han fiscalizado 45 mil 278 armas en las comunas priorizadas por el plan. Paralelamente, desde 2023 al 2 de febrero de 2024 se registra la detención de 37 mil 607 personas prófugas de la justicia. Adicionalmente, se despachó a ley el proyecto que establece un sistema de búsqueda y de alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia (boletín N°15866-07), que tiene por objeto permitir la confección de listas prioritarias de prófugos de la justicia, por parte de las policías y el Ministerio Público, que puedan ser publicadas para facilitar su captura.

- En el eje de Prevención y Espacio Público, ejecutado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) ha permitido, a febrero de 2025, el financiamiento de 216 iniciativas por 22 mil 826 millones de pesos, a través de SUBDERE. Este monto considera el financiamiento de ayudas técnicas para comunas en la confección de proyectos, y el desarrollo de proyectos de seguridad pública, tales como recuperación de espacios públicos o proyectos de mejoramiento de luminaria.

• **Fronteras y Control de la Irregularidad Migratoria**

- Sistema de Televigilancia de Fronteras (Muralla Digital): Con la finalidad de reforzar y modernizar la labor policial fronteriza preventiva en la Macrozona Norte. En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se destinaron más de nueve mil millones de pesos para la implementación. El Sistema implica un control fronterizo en tres subsistemas: (1) Subsistema de detección móvil; (2) Subsistema de Comando y control; (3) Subsistema de Apoyo a la intervención, según programación el primer semestre de 2025 se reciben cámara vigía para avión KING AIR B200; camión motorhome adaptado y habilitado para puesto de mando zona fronteriza y camión 4x4 para uso militar con capacidad para 16 personas.

- Sistema Integrado Frontera Norte (SIFRON): Proyecto que considera reforzamiento terrestre, equipamiento tecnológico para vigilancia y mejoras en habitabilidad para operarios, con una inversión total de trece mil millones de pesos. La etapa 1 –de reforzamiento terrestre– está cumplida: 52 vehículos entregados (camionetas 4x4, motos y furgones).

- Camiones escáner: Al asumir el Gobierno, el Servicio Nacional de Aduanas contaba con once equipos de tecnología no intrusiva RX, entre portales y camiones, ocho operativos y 3 no operativos. Luego de las inversiones realizadas por este Gobierno, en particular por los programas Nuestro Norte y el programa presupuestario Plan Nacional contra el Crimen Organizado, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Aduanas contará con seis equipos nuevos (dos portales y cuatro camiones), de los cuales tres se encuentran operativos en: El Loa (Tarapacá), Colchane (Tarapacá) y Complejo Fronterizo Chacalluta (Arica y Parinacota). En tanto, un cuarto camión, destinado al Paso Los Libertadores, Valparaíso, se encuentra recepcionado y previsto el inicio de su funcionamiento para 2025, toda vez que se mantiene en proceso de capacitaciones de los funcionarios que lo utilizarán. Por último, hay dos camiones en espera de recepción, con plazo máximo de entrega el 31 de agosto de 2025.

• Equipamiento estratégico Macrozona Sur

- Durante el 2024, se han invertido 43 mil 485 millones 411 mil 752 pesos en la adquisición de equipamientos estratégicos y tecnología para fortalecer las capacidades de reacción de las instituciones que implementan la estrategia institucional desplegada en la MZS, para enfrentar y aislar la violencia. A la fecha un 77,2 por ciento de las adquisiciones se encuentra recepcionadas. Del total del presupuesto invertido, 19 mil 543 millones 989 mil 197 pesos se destinaron a la compra de equipamiento blindado.

- Destacan adquisiciones de camionetas blindadas, aeronave no tripulada, vehículos de transporte de personal blindado (TPB), camionetas SUV 4x4, vehículos blindados HUNTER, sistema de seguridad personal contra artefactos explosivos, equipos de brechas hidráulicas, drones matrices 350 RTK y DJI mini 4 PRO, cámaras corporales, equipos de protección balística corporal sistemas de intercomunicación, entre otros.

• **Plan Nacional de Rutas Concesionadas:** consiste en la materialización e instalación de cámaras de vigilancia de alta resolución que se complementan con iluminación y cámaras térmicas. A enero de 2025 se cuenta con proyectos en nueve tramos en rutas, los que suman más de mil 385 kilómetros en nueve regiones del país: (1) Tramo Collipulli-Temuco, en estado terminada y que ha habilitado 31 nuevos puntos de control, más iluminación y sala de monitoreo, (2) Tramo Temuco-Río Bueno, en estado de ejecución; (3) Tramos Río Bueno-Puerto Montt y (4) Puerto Montt-Pargua, ambos en desarrollo; (5) Tramo 3 Pinos-Coronel, (6) Santiago-San Antonio, (7) La Serena-Vallenar, (8) Vallenar-Caldera y (9) Santiago-Talca, todos en desarrollo.

• Control de Armas

- Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego: durante el 2024 se fiscalizaron 119 mil 694 armas de fuego inscritas activas, lo que equivale al 15,5 por ciento del total de armas inscritas activas. Este registro representa un aumento de fiscalizaciones en un 79 por ciento respecto del total de armas fiscalizadas en diciembre de 2023.

- Adquisiciones de tecnología asociada a la detección e investigación de armas: con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar el crimen organizado, desde 2022 se ha propiciado la adquisición de medios tecnológicos avanzados para la detección de armas. En tal sentido, desde el 2022 a 2024 se ha invertido un total de 20 mil 776 millones 440 mil 277 pesos, distribuidos, principalmente, a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Aduanas.

- Sistemas Integrados Balísticos (IBIS): diseñados para agilizar y automatizar las posibles vinculaciones o coincidencias entre evidencias balísticas, desde el 2022 a la fecha se han adquirido e instalado cinco sistemas IBIS: dos para el Laboratorio de Criminalística de la PDI (LACRIM) y tres para el Departamento de Criminalística de Carabineros de Chile (LABOCAR).

- Modelo Territorial Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones: en concordancia con la estrategia institucional en aspectos operativos relacionados con investigaciones complejas de crimen organizados y delitos emergentes, se cambia de denominación y reformula el programa Microtráfico Cero, para abordar diversas expresiones criminales, incluyendo aquellas de carácter local, como la violencia, la presencia de armas de fuego, las denominadas “balaceras” y el control territorial ejercido por organizaciones delictivas en contextos barriales.

- Proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales. Se destaca el fortalecimiento del Ministerio Público para la persecución penal orientado a prevenir delitos cometidos con armas de fuego en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.

• **Control de insumos utilizados en la producción de drogas y nuevos estupefacientes y psicotrópicos detectados**

- En el marco del Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, bajo la responsabilidad de la Unidad de Sustancias Químicas Controladas del Departamento de Crimen Organizado, se realizaron 159 fiscalizaciones a usuarios del registro, se monitorearon mil 299 operaciones de comercio exterior que involucraban sustancias químicas reguladas y, además, se iniciaron 92 procedimientos administrativos por posibles hechos infraccionales a la normativa que regula estas sustancias.

- Al alero del trabajo que lidera la Subsecretaría del Interior en la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, durante el 2024 se remitieron cuatro alertas al Sistema de Alerta Temprana de Drogas de SENDA, por la aparición de seis nuevas drogas en territorio nacional, además de levantar alerta a las instituciones que conforman la mesa sobre la presencia de nueve sustancias aparecidas para fortalecer las labores preventivas de identificación.

Con esto se incorporan nuevas drogas a los mecanismos de control y se fortalece el trabajo de las policías y fiscales en temas de persecución/control de tráfico, y preparar a la red de salud y a los dispositivos territoriales frente a la posible aparición de estas sustancias en sus localidades.

• **Eventos deportivos**

- Reformas a la Ley N°19 327, para obtener mejores estándares de seguridad que deben cumplir los clubes deportivos en espectáculos de fútbol profesional: A través de esta se pretende mejorar los estándares en las materias de seguridad, prevención, organización, convivencia, responsabilidad y eficiencia del sistema antiviolencia en los espectáculos de fútbol profesional. El proyecto se encuentra en Tercer Trámite Constitucional después de haber sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputadas y Diputados.

- Ratificación del Consejo de Europa: entre el 3 y 5 de diciembre del 2024, el Comité de Protección y Seguridad en Eventos Deportivos renovó la participación de Chile en el Convenio de Saint Denis (Francia) en calidad de “observador” por tres años, en la única instancia mundial que establece un planteamiento integrado y de fomento de la cooperación entre todos los actores públicos y privados.

- Firma de Convenio con Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia: el 17 de diciembre de 2024 se firma en el marco del proyecto “Vamos al Estadio”, el que incluirá cupos preferentes para todos los niños, niñas y adolescentes de las residencias en las actividades formativas tanto dentro como fuera de los estadios de fútbol de nuestro país. Se proyecta llevar en conjunto a más de cuatro mil niños y niñas al estadio.

- Aumento de público: la temporada 2024 registró la mayor cantidad de hinchas asistentes a partidos de fútbol profesional masculino desde que se lleva registro en 2012, reuniendo a dos millones 660 mil asistentes. En la Primera División se registró un aumento de 38,7 por ciento de asistencia en relación con la temporada precedente y la mayor asistencia desde 1995.

D. AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT), además de promover el desarrollo de servicios TI.

- Entrada en funcionamiento de la Agencia Nacional de Ciberseguridad el 1 de enero de este 2025. Esto fue el resultado de un proceso iniciado en 2015 con la primera Política Nacional de Ciberseguridad, aprobada en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y continuada por el presidente Piñera, culminando con la aprobación unánime de la Ley Marco de Ciberseguridad en 2023. Producto de esta Política de Estado, hoy Chile cuenta con una ley general sobre ciberseguridad, una Agencia pionera en Latinoamérica, un ente descentralizado y con amplias facultades para crear y exigir la implementación de normativas de seguridad que ayudarán a proteger el derecho de las personas en el espacio digital.

2. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

COORDINACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA SEGURIDAD TERRITORIAL Y COMUNITARIA

A. CREACIÓN MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la Ley N°21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, se consagra al Consejo Nacional de Prevención del Delito, como instancia de coordinación y colaboración del Sistema de Seguridad Pública y como asesor del Ministerio en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Pública. En este sentido, el Consejo se erige como el lugar de encuentro del sector público y privado, en el cual se pueden adoptar medidas, planes y políticas conjuntas, en base a los lineamientos y objetivos que se acuerden y a criterios técnicos, especializados y basados en evidencia.

B. DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

SOCIAL DE DELITO Y VIOLENCIAS

Incorporar criterios de equidad y eficiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

• Sistema Nacional de Seguridad Municipal

- Sistema Nacional que reemplazó al Fondo Nacional de Seguridad Pública y Red Nacional de Seguridad Pública en 2023, terminando con la concursabilidad para la asignación de recursos para las municipalidades. En la actualidad se prioriza la entrega de recursos a partir del Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual, de modo que hay una asignación de financiamiento permanente para 120 comunas y financiamiento rotativo para 255 comunas año por medio.

- Componente de formación y asistencia técnica: se asistió a un total de 336 municipios durante el periodo observado. Los ejes formativos abarcaron el fortalecimiento de la gestión municipal, asesorías técnicas focalizadas y comunidades de aprendizajes en seguridad e innovación. En relación con el periodo anterior la cantidad de instancias formativas aumentó en un 17,6 por ciento.

- Destaca la implementación de nueve ciclos del curso de Patrullaje Mixto, dirigido a carabineros y funcionarios municipales, que operan a través de los convenios OS14 entre ambas instituciones y buscan apoyar la labor preventiva de Carabineros en las calles y barrios, gracias a la colaboración de los inspectores y el uso de vehículos de seguridad municipal, especialmente, para atender procedimientos de bajo riesgo y llevar a cabo fiscalizaciones.

- Componente de financiamiento de proyectos: se realizó una inversión de 15 mil 87 millones 571 mil pesos, según lo estipulado por el Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual se tradujo en una transferencia de recursos a 232 municipios. Se identifican en el periodo doce municipios que recibieron por primera vez financiamiento en seguridad.

- Se inició la Incubadora de Proyectos de Equidad e Innovación, que corresponde al tercer componente de este programa. Se publicó un concurso que terminó por adjudicarse la Universidad Alberto Hurtado con el proyecto "Mediación Comunitaria y Prevención de Conflictos Vecinales en los Espacios Públicos: Unidad Vecinal 45 - Macrozona 3, Renca". Este proyecto se propone diseñar e implementar estrategias participativas para resolver conflictos vecinales relacionados con incivildades y tensiones sociales, promoviendo la cohesión comunitaria y el buen uso de los espacios públicos.

• Coordinación Regional

- Desde el segundo semestre de 2024 se llevaron a cabo 16 sesiones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para evaluar la ejecución del Plan Regional de Seguridad Pública.

- Se realizó un diagnóstico regional para el que se han aplicado 345 consultas comunales de percepción de seguridad en los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Se han realizado por primera vez consultas rurales comunales en 270 comunas.

- Despliegue territorial intersectorial asociado al eje de prevención y ordenamiento del espacio público:

* Plan de contingencia de fin de año 2024: 297 fiscalizaciones y 119 actividades de difusión.

* Plan de contingencia de verano: 247 fiscalizaciones a nivel país y 150 actividades de difusión.

* Plan de contingencia vuelta a clases: se realizan 14 fiscalizaciones y 25 actividades de difusión a nivel país

- Desde junio de 2024 se han realizado cinco encuentros regionales de seguridad con enfoque de género en las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Magallanes.

- Plan Nacional de Fiscalizaciones: desde junio a diciembre de 2024 se realizaron 979 fiscalizaciones, de estas 207 son de comercio ilícito. Desde enero de 2025 se han realizado 440, de las cuales 125 corresponden a comercio ilícito.

- Se realizaron jornadas de capacitación en cuatro focos:

* Plan de capacitación y fortalecimiento de las capacidades operativas de fiscalización vial y primeros auxilios a través de un plan de capacitación nacional dirigido a funcionarios/as municipales: se realizaron 42 jornadas dirigidas a patrulleros y equipos de seguridad municipal. Asistieron tres mil once personas.

* Difusión y capacitación en materias de seguridad y oferta de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se realizaron 17 seminarios y jornadas preventivas dirigidas a la comunidad, en las que participaron 995 personas.

* Sensibilización sobre prácticas preventivas para enfrentar la temporada rural 2024. Se dirigió a miembros de las juntas de vigilancia y sectores rurales del país. Los cuatro seminarios realizados convocaron a 460 personas.

* Análisis de lineamientos y prácticas de prevención del delito asociados al rol de niñas, niños y adolescentes. Se realizaron cinco jornadas dirigidas a funcionarios de seguridad municipal, duplas psicosociales, policías y funcionarios de salud municipal. Participaron 355 personas.

• Programa Lazos

- Se ha trabajado en la consolidación y expansión del Programa Lazos, que tiene como propósito prevenir la participación temprana en actividades delictuales de niños, niñas y adolescentes, apoyando a sus familias para que estos crezcan en ambientes seguros y alejados de las conductas de riesgo.

- Componente 1, Detección Temprana: se realizó una evaluación sociodelictual para 14 mil 466 niños, niñas y adolescentes.

- Componente 2, Orientación en parentalidad: se logró que 17 mil 867 padres, madres o cuidadores asistieran a seminarios de parentalidad, de los cuales un 98,63 por ciento considera haber adquirido habilidades de crianza.

- Componente 3, Intervención en Parentalidad: cuatro mil 709 padres madres o cuidadores recibieron intervenciones en parentalidad. Un 98,03 por ciento declara que hubo un mejoramiento conductual luego de la intervención.

- Componente 4, Terapia Multisistémica: cuatro mil 129 familias de niños, niñas y adolescentes con alto riesgo sociodelictual recibieron tratamiento con terapia multisistémica. Se observa que el 91,07 por ciento de los jóvenes pertenecientes a las familias atendidas se encuentra actualmente estudiando, y el 89,4 por ciento no ha registrado nuevas detenciones.

En resumen, se identifica el siguiente crecimiento presupuestario y de cobertura del programa:

Año	Presupuesto	Comunas con al menos un componente	Comunas con los cuatro componentes
2022	M\$7.078.774	50	5
2023	M\$7.078.774	67	25
2024	M\$12.544.375.-	73	69

• Programa Somos Barrio

- El Programa Somos Barrio busca contribuir a la problemática de determinados barrios que presentan altas condiciones de vulnerabilidad socio delictual, entendiendo esto como la ocurrencia de delitos violentos, déficit en vivienda y entorno, bajo desarrollo social y comunitario, falta de seguridad y prevención en grupos de riesgo.
- Desde el segundo semestre del año 2024 se han intervenido 63 barrios de alta vulnerabilidad socio delictual, lo que representa un crecimiento del 40 por ciento respecto al periodo anterior. En términos de la inversión total ejecutada durante el año 2024 por los barrios, equivale a cinco mil 950 millones 278 mil pesos. Estos recursos fueron transferidos a 53 municipalidades y a ambas policías.
- Las intervenciones en los barrios integrados durante el segundo semestre del año 2024 corresponden a barrios pertenecientes a comunas parte del plan “Calles Sin Violencia”.

• Programa Somos Barrio Comercial

- El Programa Somos Barrio Comercial interviene en 26 barrios comerciales, ubicados en 21 comunas de ocho regiones del país. Su presupuesto anual del año 2024 fue de mil 255 millones 739 mil pesos. La estrategia del Programa se desarrolla en alianza con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la contratación de coordinadores comunales de dedicación exclusiva a la intervención en el territorio.
- Para el abordaje del comercio ambulante se mantienen activas mesas tácticas lideradas por las municipalidades, con estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público y actualización de ordenanzas de Bien Nacional de Uso Público en el marco de la Ley N°21.426.
- Se ha fortalecido la intervención “Comercio Amigo”, pasando de ser una estrategia de prevención situacional y de agentes de primeras respuestas a desarrollar asesorías técnicas en barrios no focalizados a través de capacitaciones que fomentan el desarrollo de alianzas público – privado.
- Se ha afianzado el vínculo colaborativo con SERCOTEC, a través de un convenio de colaboración, que permite operacionalizar el trabajo articulado en todo el país y contar con asesoría técnica especializada en recuperación económica.

• Programa Apoyo a Víctimas

- Se abrieron dos centros de atención, en las comunas de Renca e Independencia, y cuatro puntos de atención nuevos, en La Pintana, Buin, Estación Central y Quinta Normal. Esto se traduce en que el programa cuente en la actualidad con 44 Centros de Atención a Víctimas de Delitos y 17 puntos de atención y para 37 de estos se realizó un mejoramiento de infraestructura. La apertura de los nuevos centros de atención se ha traducido en la atención de 861 personas y la de los nuevos puntos en la atención de 53.
- Se desplegaron cuatro servicios de atención especiales producto de los incendios en Valparaíso, el CENSO, las fiestas patrias y el fin de año.
- En el periodo se atendieron 33 mil 618 personas y se aumentó en un 17,1 por ciento la representación jurídica de víctimas en procesos penales.
- Se formó en detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes a cuatro mil 299 funcionarios de la educación, en atención a víctimas de delitos violentos a mil 763 funcionarios de seguridad municipal y en la Ley N°21.057 regula las entrevistas videograbadas a menores de edad víctimas de delitos sexuales a ocho nuevos entrevistadores.

C. ACUERDOS INTERSECTORIALES DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DE SEGURIDAD SOCIAL DE DELITO Y VIOLENCIAS

Generar un mayor posicionamiento de la institucionalidad en el quehacer de la prevención del delito y las violencias a través de acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad.

• Comunidad Crece

- Se implementó el Programa Piloto Comunidad Crece con el propósito de reducir los factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes y jóvenes. A través de un acompañamiento integral especializado y apoyo comunitario se busca fortalecer los recursos sociales del barrio y prevenir la participación delictiva temprana. Desde un enfoque intersectorial, esta modalidad programática articula oferta prioritaria a nivel barrial, lo que incluye los programas Previene de Senda, Ruta Joven de INJUV, Escuelas Abiertas de JUNAEB, Programa de 4 a 7 de SERNAMEG y Abriendo Caminos de la Subsecretaría de la Niñez.
- A partir del segundo semestre de 2024 Comunidad Crece se ha implementado en tres barrios, de dos regiones. Las actividades comunitarias de activación barrial han convocado más de tres mil 500 asistentes.

• **Departamento de Seguridad Privada:** formalizado mediante la Resolución Exenta N°1.827, el 26 de julio de 2024 se crea el Departamento de Seguridad Privada en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Entre los avances observados en el periodo se identifica:

- Ingreso y tramitación de reglamentos de eventos masivos y de seguridad privada.
- Protocolo de acuerdo para la prevención de delitos en cajeros automáticos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Banco Estado y ABIF.
- Modificación de Decreto N°222 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para incorporar nuevas medidas de seguridad en cajeros automáticos.
- Convenio con la Universidad de Chile para la entrega de asesoría en la implementación de la Ley de Seguridad Privada.

• **Coordinación intersectorial: fuerzas de tareas público-privadas**

- En el periodo se han constituido nuevas fuerzas de tarea público-privadas, una de Jardines Infantiles, dos de Robo de Vehículos, dos de Terminales de buses y una de Ferias Libres. Además, se constituyó una mesa de coordinación intersectorial sobre “Transporte Seguro” en Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- En el marco de la fuerza de tarea de Comercio Ilícito, se ha avanzado en la elaboración de la primera Política Nacional Contra el Comercio Ilícito, para esto se han realizado diálogos en todas las regiones de Chile. Se han coordinado 548 operativos intersectoriales en la materia.
- Para Robo de Vehículos se fortaleció el Plan Anti-Encerronas de Carabineros mediante la transferencia de recursos para la adquisición de licencias de uso de software para extracción y análisis de información. En la Región Metropolitana se desarrollaron estrategias de intervención territorial e intersectorial en sectores con mayor prevalencia de delitos. Esto incluyó la realización de STOP Trimestrales de Carabineros dedicados al Robo Violento de Vehículos y la constitución de un grupo de trabajo para la disminución del Robo Violento de Vehículos en la comuna de Pudahuel.
- En el caso de Empresas de Aplicación se suscribió a un “Compromiso por la seguridad” entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Alianza In, para desarrollar acciones de seguridad y prevención del delito, que incluyen la verificación biométrica de conductores y repartidores.

• **Unidad de coordinación operativo policial:** desde la Unidad de Coordinación Operativo Policial se realizaron en el periodo 490 sesiones de STOP a nivel nacional, cuatro sesiones piloto de STOP-CIF y nueve sesiones extraordinarias sobre robo violento de vehículos. Se capacitó en análisis criminal y nueva plataforma STOP a 160 funcionarios de los equipos de seguridad municipal. Se generaron en total dos mil 584 compromisos interinstitucionales, de los cuales se han cumplido el 84,1 por ciento

• **Previene Violencia**

- A partir de la firma de un convenio con Cure Violence Global y en alianza con el BID, se ha avanzado en el diseño de un modelo de intervención basado en evidencia para reducir la violencia a partir de la interrupción de su propagación, la atención focalizada en grupos proclives a participar como víctimas y victimarios y el cambio de normas operativas a la violencia.

- El programa piloto Previene Violencia cuenta con tres componentes: mediación del conflicto, que considera la detección e interrupción por parte de la comunidad; prevención o atención especializada en grupos de riesgo; y promoción de la convivencia comunitaria. El programa piloto se implementará inicialmente en cuatro barrios.

- Durante el mes de abril se suscriben los contratos de servicios para la implementación de este piloto en el marco del proceso de Selección Basada en Costo y Calidad. La Fundación Paternitas y Fundación Junto al Barrio serán las instituciones encargadas de ejecutar las intervenciones, con la asesoría técnica de la ONG Cure Violence Global, el acompañamiento y supervisión de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la coordinación con los respectivos municipios.

• **Implementación de patrullaje preventivo inteligente:** plataforma basada en inteligencia artificial que genera rutas óptimas de patrullaje preventivo. Utiliza datos históricos de delitos para identificar patrones y determinar áreas donde es más probable ocurra un delito, denominados "hot spots". Adicionalmente considera las franjas de días y horas específicas para optimizar la eficacia del patrullaje. El software fue diseñado con financiamiento BID, mientras que la infraestructura tecnológica necesaria fue financiada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

• **Denuncia Seguro:** desde junio de 2024 se han recibido 18 mil 862 reportes con información delictual. Durante el periodo el programa redujo de diez a seis días hábiles el plazo de presentación de denuncias y actualizó el convenio de colaboración con el Ministerio Público, lo que permitirá el ingreso de denuncias directamente a Bitácora Web.

D. INFORMACIÓN VÁLIDA Y CONFIABLE PARA LA INSTITUCIONALIDAD

Generar información válida y confiable para la institucionalidad de la prevención del delito y las violencias, que permita la definición y evaluación de planes y programas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

• **SITIA (Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial):** iniciativa pionera del Estado chileno que integra inteligencia artificial y análisis de datos para la prevención del delito y la seguridad pública, enfocada en la búsqueda y detección de vehículos con encargo, personas desaparecidas y prófugas.

- En julio de 2024 el Presidente de la República encabezó el lanzamiento de SITIA-PATENTES, una plataforma preventiva para la detección y seguimiento de vehículos con encargo, que integra tecnologías de reconocimiento automático de placas patentes e inteligencia artificial.

- Desde julio de 2024 se lograron integrar más de 650 lectores de placas patentes distribuidos en distintos puntos de la Región Metropolitana, lo que permitió fortalecer el trabajo de Carabineros de Chile en la identificación de vehículos con encargo vigente y contribuir a la detención y desbaratamiento de bandas dedicadas al robo violento de vehículos. En este período, se logró la desarticulación de doce bandas criminales, la incautación de nueve armas de fuego y 185 municiones, así como la recuperación de 16 vehículos con encargo vigente. Además, la integración de SITIA permitió reducir de forma considerable los tiempos de fiscalización, pasando de operativos que antes requerían hasta doce horas a tan solo cuatro horas, fortaleciendo con ello la capacidad de respuesta de las unidades policiales.

- Se adjudicaron licitaciones para la unificación de dos mil cámaras de televigilancia público-privadas en las catorce comunas de la Fiscalía Centro Norte, junto con una Plataforma de Gestión de Evidencias Digitales, diseñada para optimizar la coordinación operativa entre el Ministerio Público y las policías.

- Se llevó a cabo el Primer Summit de Seguridad Pública e Inteligencia Artificial, una instancia de encuentro entre los principales actores del mundo de la Seguridad Pública y la Tecnología.

- Hasta ahora gracias a la información proporcionada por SITIA y otros sistemas de Carabineros de Chile, mediante el Plan ANEN 4.0 han logrado intensificar la prevención y persecución del robo de vehículos y su comercialización ilícita, con 29 fiscalizaciones al mercado secundario, dos detenidos, cuatro vehículos y tres motores recuperados. En paralelo, las intervenciones operativas resultaron en 37 detenidos, siete bandas desarticuladas, 21 vehículos recuperados, y más de mil controles de identidad y vehiculares en total.

• Otros avances con ciencia de datos

- Se está desarrollando un modelo predictivo en espacios públicos con Inteligencia Artificial que aprende y detecta patrones delictuales a partir de datos históricos en tiempo real, con esto define potenciales espacios públicos en los que reforzar los patrullajes y/o los proyectos vinculados a seguridad a nivel nacional.

- Se desarrolló un modelo pionero de inteligencia artificial que es capaz de anonimizar y sintetizar información policial, protegiendo datos sensibles sin perder su valor analítico. Con ello, se han reducido en un 60 por ciento los tiempos de procesamiento de informes, optimizando la toma de decisiones basadas en evidencia.

• Sistema de información delictual

- Se han habilitado acceso al sistema de información estadística delictual SIED Territorial a 337 municipios que equivale al 97,4 por ciento de cobertura del total de municipios, disponiendo capacitación a usuarios municipales, programada quincenalmente, ya sea por demanda espontánea o al existir cambios en los equipos comunales que usan el sistema.

- Asimismo, se mantienen habilitados los accesos al SIED Estadístico para 227 municipios (65,61 por ciento de cobertura del total de municipios del país), cubriendo la habilitación de sistemas SIED en comunas con más de 20 mil habitantes.

• **Centro de Homicidios:** el Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos pública en forma permanente cifras oficiales consolidadas por todas las instituciones públicas que conforman el Observatorio de Homicidios, logrando una periodicidad semestral y anual. El Informe Nacional de Víctimas de Homicidio Consumado correspondiente al año 2024 se publicó en abril de 2025. En este informe se reporta una tasa de 6,0 víctimas por cada 100 mil habitantes. En comparación con el año 2023, esta cifra representa una disminución absoluta de 42 víctimas (un total de mil 249 ese año) y una reducción relativa del 4,8 por ciento en la tasa de homicidios.

• Encuestas

- Se aplicó la quinta versión del Estudio Capacidades de Gestión Municipal en Seguridad, alcanzando la mayor tasa de respuesta desde la creación de la consulta, lo que se traduce en una cobertura de 332 municipios.

* Los resultados muestran que un 83,1 por ciento de los municipios consultados disponen de una orgánica especializada en seguridad.

* Esto ha dado paso a que un 82,2 por ciento cuente con un diagnóstico de seguridad en 2024, así como también un 96,4 por ciento posean un Plan Comunal de Seguridad Pública. Lo anterior también se refleja en los recursos físicos y presupuestarios que los municipios han priorizado.

* A nivel país, la tasa de vehículos destinados a seguridad municipal por cada 100 mil habitantes aumentó de 9 a 13 entre 2023 y 2024. Mientras que las cámaras de televigilancia operativas aumentaron de 84 a 111 y el personal que trabaja en seguridad municipal pasó de 48 a 60 funcionarios en el mismo periodo.

- ENVIF-VCM: La "V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVCM), en Población Urbana y Rural", es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos. En tanto, por primera vez se aborda una submuestra del ámbito rural.

III. IMPLEMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. IMPLEMENTACIÓN SIN MARCHA BLANCA

Pese a que la Ley N°21.730, publicada el 5 de febrero de 2025, establecía un plazo legal de un año para la implementación del Ministerio de Seguridad Pública, el Presidente de la República decidió implementar rápidamente el nuevo ministerio, de tal forma de tener un Estado más fuerte para la seguridad de las chilenas y chilenos. Así, el Ministerio comenzó sus funciones el 1 de abril, menos de dos meses tras la publicación de la ley. Entre los principales hitos de los tres primeros meses de gestión destacan:

- Inauguración de las oficinas centrales del Ministerio de Seguridad Pública, el 1 de abril de 2025.
- El 1 de junio asumieron los seremis titulares de Seguridad Pública en todas las regiones del país.
- Se constituyó la Unidad Estratégica del Ministerio, la que tiene como principal desafío la implementación del Sistema de Seguridad Pública.
- El 17 de abril se constituyó el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el 30 de abril se constituyó el Consejo Nacional de Prevención del Delito. En ellos participan, según el carácter de la instancia, los ministros y autoridades contempladas en la Ley N°21.730, el Fiscal Nacional, el General Director de Carabineros, el Director General de la PDI, el Director Nacional de Gendarmería, así como ministerios sectoriales con competencias en políticas sociales.
- Hasta fines de junio se han constituido los Consejos Regionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Bio Bío, Araucanía y Los Ríos.
- **Nuevas instancias del Sistema de Seguridad Pública:** La Subsecretaría de Seguridad Pública creó una fuerza de tarea respecto a seguridad en la minería, mientras que en el Consejo Nacional de Prevención del Delito aprobó la creación de un Comité Ejecutivo para la Prevención en Infancia. Este último se constituyó en junio.
- **Reglamento del Sistema de Seguridad Pública y del Centro Integrado de Coordinación Policial, CICPOL:** Se sometió a consulta de los integrantes de los Consejos Nacionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito el borrador de dichos reglamentos.
- **Política Nacional de Seguridad Pública:** Se trabajó en la propuesta final de Política Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento de los requisitos y orientaciones establecidos en la Ley N°21.730. Tras una consulta previa, esta fue presentada a los consejos nacionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito el día 3 de julio y se envió al Presidente de la República.

- **Trabajo en terreno:** Se han desarrollado una serie de reuniones en terreno con diferentes alcaldes, junto a Carabineros y la PDI, con el objetivo de fortalecer la gestión local y focalizar el trabajo policial

2. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Con la puesta en marcha del nuevo ministerio, se institucionalizaron las funciones del programa Estadio Seguro, pasando a ser ejercidas por el nuevo Departamento de Orden Público y Eventos Masivos, con el fin de desplegar estrategias de seguridad no sólo en el fútbol sino en todo evento multitudinario.

B. FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS

- **Comités de auditoría policial.** En base a matriz de riesgo, se definió el alcance de las actividades de auditorías externas de las policías para su implementación 2025.

C. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- A partir del 1 de abril de 2025, Chile asumió la presidencia del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI).
- Entre los días 16 y 19 de junio de 2025, Chile participó en el encuentro anual del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO), que reunió autoridades políticas, judiciales y policiales de América Latina y el Caribe y la Unión Europea con el propósito de fortalecer la cooperación estratégica entre ambas regiones en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

D. PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

- En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, a la fecha se han firmado los convenios para transferencia de recursos con el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero, la Dirección General de Movilización Nacional, la Agencia Nacional de Ciberseguridad, Gendarmería de Chile y la Subsecretaria de Redes Asistenciales.

E. AGENDA LEGISLATIVA

- El 2 de mayo se publicó la Ley N°21.734, que autoriza el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo.
- El 4 de junio se despachó desde el Congreso Nacional el proyecto que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile.
- El 11 de junio se despachó desde el Congreso Nacional el proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad.

F. INVERSIONES

Desde abril de 2025 a la fecha se ha hecho entrega de los siguientes equipamientos e infraestructura a las instituciones encargadas de la seguridad:

- **PDI:** Inauguración del Complejo Policial PDI Prefectura Provincial Los Andes.
- **Carabineros:**
 - Tecnología y equipamiento para el proyecto “Muralla Digital”: cámara para avión vigía en la macrozona norte, seis camionetas de reacción, motorhome para centro de mando.
 - Furgón equipado con sistema de rx para control e inspección de vehículos y cargas
 - Quince módulos blindados móviles (ZACOP) para La Araucanía
 - Ocho camionetas 4x4 para el Departamento de Encargo y Búsqueda de Vehículos y Personas, SEBV.
- **Gendarmería:** Vehículo para el traslado de internos.
- **Directemar:** Dos drones con cámara termal para vigilancia y seguimiento.

3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- **Asesorías Técnicas de análisis delictual:** En abril de 2025 se capacitaron a 56 funcionarios municipales de comunas priorizadas de regiones del norte centro y sur del país de manera virtual y 38 funcionarios municipales de comunas priorizadas de la región Metropolitana de manera presencial, y en mayo a 41 funcionarios municipales de comunas priorizadas y no priorizadas de la región Metropolitana de manera presencial y 21 comunas de la región del Biobío de manera presencial.

- **Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC:** desde abril se trabajó en el procesamiento de la información para la presentación de los resultados de ENUSC 2024 y se trabajó en conjunto con el INE en la aplicación de la ENUSC 2025.

- **Red de Innovación en Prevención del Delito y Seguridad Pública:** Se realizó el lanzamiento de esta instancia y plataforma de colaboración entre municipios, academia y ministerios, que identifica, estandariza y replica las mejores prácticas en prevención del delito y seguridad pública. Los conocimientos recopilados se publicarán en el Banco de Prácticas para que cualquier institución pueda acceder a herramientas concretas que fortalezcan la seguridad en los territorios.

- **Se inició la ejecución de los contratos ligados a:**

- Plataforma Observatorio Territorial: Herramienta estratégica intersectorial que centraliza datos sobre seguridad pública y prevención del delito, permitiendo diagnósticos multiescala y un seguimiento de programas territoriales en tiempo real. Utiliza dashboards interactivos y análisis geoespacial para mejorar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos en los territorios.

- Patrullaje Preventivo Inteligente 2.0: La nueva versión de la plataforma incorpora patrullajes mixtos con Carabineros, rutas VIF y georreferenciación de delitos. Con un enfoque basado en datos e inteligencia artificial, aumentará la cobertura en zonas críticas y optimizará la respuesta municipal, transformando el teléfono del patrullero en una herramienta de gestión avanzada. Lo anterior a partir de la información entregada por municipios durante el piloto del Patrullaje Preventivo Inteligente 1.0.

- Aplicación Móvil de Alertas Comunitarias: Una app de red cerrada para juntas de vecinos y comités de seguridad con un botón SOS para reportar emergencias en tiempo real. Se integra con la Plataforma de Patrullaje Preventivo Inteligente, facilitando una respuesta municipal más rápida y efectiva, fortaleciendo la seguridad comunitaria.

- **Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial, SITIA:**

- En el marco del fortalecimiento de SITIA, el 10 de abril se concretó la incorporación de 1.500 cámaras municipales al sistema de televigilancia interinstitucional de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este despliegue, junto a la posterior integración de 332 cámaras de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT, ha permitido superar la barrera de las 1.800 cámaras operativas en la Región Metropolitana.

- El 11 de junio se realizó la firma del convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Gobierno Regional del Biobío, con el objetivo de expandir el SITIA fuera de la Región Metropolitana. Esta acción marca un hito fundacional en la fase de expansión nacional del programa, fortaleciendo la articulación institucional en materia de prevención del delito, búsqueda de personas desaparecidas y localización de vehículos con encargo judicial.

• **Departamento de Seguridad Privada:** El 27 de mayo se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley de Seguridad Privada. Su relevancia radica al ser el puntapié inicial de la nueva normativa que busca regular la seguridad privada, establecer estándares y regulaciones para el sector.

• **Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal:** El 25 de abril se publicó el Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual, IVSD, el cual establece el ranking de priorización de comunas para financiamiento de proyectos municipales 2025-2026, y se realizó el balance 2023-2024 de la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Además, el 13 de mayo se realizó el Encuentro Regional de Seguridad Municipal en la Región del Biobío.

IV. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

1. PRÓXIMOS PASOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

- Dictar los reglamentos del Sistema de Seguridad Pública, del Centro Integrado de Coordinación Policial, de transferencia de Información, del certificado de pertinencia policial y de organización interna del Ministerio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°21.730.
- Entregar al Presidente de la República, la propuesta de Política Nacional de Seguridad Pública, que no había tenido actualizaciones desde el año 2004. La Política es el principal instrumento de planificación contemplado en la nueva institucionalidad de seguridad pública, tiene un horizonte de 6 años y tendrá como principal objetivo reducir los delitos violentos en el país y el temor en las personas.
- Ingresar a trámite el proyecto del Sistema Nacional de Protección Ciudadana durante el segundo semestre de este año.
- Terminar de constituir los consejos regionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito. en todas las regiones del país.

2. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.

• **Política Nacional contra el Crimen Organizado**

- Actualización e implementación de los Planes Regionales contra el Crimen Organizado de los catorce Consejos Regionales en funcionamiento.
- Continuidad en la ejecución del programa presupuestario del Plan Nacional contra el Crimen Organizado: Con un presupuesto inicial que asciende a 80 mil 146 millones de peso, se continuará con la actualización permanente de equipamiento y los recursos tecnológicos de las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales para contrarrestar la capacidad adaptativa de estas.

• **Finalización del proceso de fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica:**

diseñada como centro de fusión y análisis de información entre las distintas instituciones, para integrar información sectorial para detectar organizaciones criminales, modus operandi e insumar en la toma de decisiones, durante el 2025 se formalizará su estructura, funcionamiento y nueva relación con sus usuarios, incluyendo la relación directa con los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado. Se incluye al Servicio de Impuestos Internos (SII) como organismo integrante de la UCE.

- **Renovación del parque vehicular de Carabineros de Chile:** en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2025, se destinó a Carabineros la suma de 35 mil 840 millones de pesos para la tercera etapa de financiamiento para la adquisición de mil 54 vehículos policiales con vida útil cumplida, los cuales serán distribuidos a nivel nacional.
- **Renovación del parque vehicular de la Policía de Investigaciones:** en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2025, se destinó a la PDI la suma de cuatro mil 769 millones de pesos para vehículos que serán distribuidos a nivel nacional.
- **Inversión que asciende a 39 mil 145 millones de pesos para la adquisición de nuevas tecnologías** para las instituciones encargadas de la prevención, detección, control e investigación de la criminalidad organizada.

B. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD

DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.

• **Reforma a las Policías**

- Modelo de Control Interno y Probidad Funcionaria: formalización de un modelo integral que refuerce la transparencia, ética y cumplimiento en las policías. Actualmente, en proceso de aprobación por el Subsecretario del Seguridad Pública (PDI) y en revisión técnica (Carabineros).
- Sistema de Formación Policial: revisión y actualización de mallas curriculares, perfiles de ingreso, egreso y docentes en escuelas de formación policial, en cumplimiento de la Ley N°21.427. Actualmente en proceso de aprobación de las mallas.
- Estrategia de Liberación de Recursos Policiales: que considera la realización de estudios sobre "ausentismo" y "funciones policiales", los que actualmente se encuentran en redacción de sus términos de referencia para su contratación. Sus resultados se traducirán en indicaciones de los proyectos de ley de Notificaciones Judiciales y Especialización Preferente.
- Transversalización del Enfoque de Género: elaboración de un Plan de Acción con el Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres para incorporar este enfoque en la operatividad policial. Actualmente en fase de diagnóstico, con entrega prevista en marzo de 2026.

- Fortalecimiento del Sistema de Coproducción de Seguridad: continuación de la tramitación de los proyectos de ley sobre el Rol de Prevención del Delito en Municipalidades y Gobiernos Regionales. Además, las disposiciones sobre el Rol Preventivo de Carabineros serán incorporadas en la nueva Política Nacional de Seguridad Pública y el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

- Nueva Modalidad de Ingreso PDI: tramitación del proyecto de ley para la creación del escalafón de Oficiales Policiales Investigadores, promoviendo la profesionalización de la institución.

• **Financiamiento Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile del BID:** dentro del Plan de Adquisiciones 2025, se proyecta financiar a Carabineros de Chile con un monto de mil 70 millones de pesos, que continuará con el Plan Maestro AUPOL, avanzando en sus distintas etapas e incorporando equipamiento tecnológico clave para su implementación.

• **Desarrollo del Sistema de Gestión Educativa de PDI:** se continuará durante el 2025 el desarrollo del sistema, se avanzará en la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integrado Policial y adquirirá el equipamiento necesario, todo esto con un monto de mil once millones.

• **Bono Mensual Gratificación de Riesgo:** la gratificación de riesgo fue aprobada por la ley de reajuste al sector público del año 2025. El monto mensual del bono ascenderá al valor que resulte de aplicar los porcentajes al sueldo en posesión, según corresponda. El aumento de las gratificaciones especiales de riesgo del año 2024 sumado al bono mensual que se entregará durante el año 2025 al personal que perciba las siguientes gratificaciones en Carabineros: especial de riesgo; operaciones especiales; fuerzas especiales y de protección de personas importantes, constituirá un sueldo adicional para una dotación de 24 mil Carabineros operativos aproximadamente.

• **Plan de Infraestructura policial:** para el 2025 se espera la entrega de tres proyectos de Carabineros, con un costo total de 24 mil 646 millones de pesos, y seis proyectos de PDI con un costo total de 54 mil 619 millones de pesos.

• **Estándares modernos en la adquisición de TIC's:** se pretende establecer estándares que cumplan con los actuales requerimientos, tanto legales como técnicos, con miras a compatibilizar entre sí las herramientas tecnológicas que utilicen las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, optimizando los recursos humanos, logísticos y financieros.

C. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

Ejecutar acciones y contribuir al pleno cuidado del orden público y la seguridad interior, respetando los derechos humanos, sociales y ciudadanos, con enfoque de género y teniendo principal cuidado del pluralismo, inclusión, diversidades, niños, niñas y adolescentes y condición migratoria.

• Control de Armas

- Implementación del Plan Anual de Fiscalización de Armas 2025: en miras a mantener la ampliación de la cobertura de usuarios fiscalizados durante el año, durante el 2025 se fija la meta de fiscalización en 15 por ciento de total de armas inscritas activas en cada región.

- Fortalecimiento a la capacidad estatal de fiscalización de armas: en un trabajo conjunto con la Dirección General de Movilización Nacional, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, se está trabajando en el diseño e implementación de métodos alternativos para la fiscalización, fiscalizaciones basadas en perfiles de riesgo, incorporar personal militar en la fiscalización conforme al Decreto Exento N°282, del Ministerio de Defensa Nacional.

- Implementación del "Proyecto de Huella Balística Limpia": a través del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado se prevé la adquisición de este sistema para la Dirección General de Movilización Nacional, a través del Banco de Pruebas de Chile, perteneciente al Instituto de Investigaciones y Control (IDIC). Este sistema permitirá el intercambio de información y consolidación de la información fundamental como elemento probatorio, permitiendo a los tribunales contar con datos confiables para determinar responsabilidades en hechos delictuales que involucren armas de fuego. A abril de 2024 se aprobó con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas un presupuesto de más de cinco mil 416 millones de pesos, y se está elaborando el convenio para poder realizar el traspaso de recursos.

• Control de insumos utilizados en la producción de drogas y nuevos estupefacientes y psicotrópicos detectados

Con objeto de fortalecer el control sobre los insumos utilizados en la fabricación de drogas, se implementará el Plan de Fiscalización 2025 sobre usuarios de sustancias químicas controladas, con especial énfasis en aquellos que manipulan sustancias mayormente incautadas durante el 2024. A su vez, se elaborará una propuesta de actualización al Decreto Supremo N°867 del 2008, para incluir las últimas drogas aparecidas en Chile y el mundo.

• **Plan Calles sin Violencia**

- Se aumentará la dotación de los equipos ECOH del Ministerio Público en cuatro regiones: Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

- Implementación Protocolo de actuación ante procedimientos de disparos injustificados: en el marco de modificación y actualización de un conjunto de protocolos relativos a la actuación policial, durante el 2025 se implementará el Protocolo de actuación ante procedimientos de disparos injustificados, que establece un conjunto de actuaciones institucionales orientadas a fortalecer la preparación, actuación en el sitio del suceso y la labor investigativa.

D. AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.

• Continuar la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad, incluyendo la definición, por parte de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, de la lista de Operadores de Importancia Vital, que son aquellas empresas y organizaciones cuyo rol resulte crítico para el normal funcionamiento del país, en los principales sectores económicos del país. Ya está en marcha, por su parte, la obligación de que instituciones públicas y privadas que sean servicios esenciales de reportar sus incidentes de ciberseguridad, información que permite a la Agencia limitar la propagación de estos incidentes, apoyar en su mitigación a las instituciones que lo requieran y actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital del país.

• Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.

3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

A. DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

SOCIAL DE DELITO Y VIOLENCIAS

Incorporar criterios de equidad y eficiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

• Sistema Nacional de Seguridad Municipal

- Cursos patrullajes mixtos: para el año 2025 se ampliarán y descentralizarán los ciclos de Cursos de Patrullaje Mixto. Se realizarán, por primera vez, ciclos formativos en cinco regiones además de la Región Metropolitana. Se ampliará la convocatoria, para aumentar de 270 a 360 los carabineros y funcionarios municipales formados.

• Programa Lazos

- Compromisos: que la totalidad de las comunas que tienen el programa cuenten con los cuatro componentes y aumento de comunas. Durante 2025 se proyecta la incorporación de cinco comunas nuevas con los cuatro componentes. Adicionalmente se inyectarán recursos para el reforzamiento de los equipos en 19 de las comunas que ya están beneficiadas por este y presentaban casos en las listas de espera. El presupuesto para el 2025 es de 17 mil 796 millones 213 mil pesos.

- Se dispuso la Jornada de Buenas Prácticas Municipales sobre la temática, que será ejecutada durante 2025

• **Boletín N°15.940:** Proyecto de Ley de Seguridad Municipal, ingresado vía mensaje del ejecutivo en mayo de 2023 Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado con discusión inmediata.

B. ACUERDOS INTERSECTORIALES DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DE SEGURIDAD

Generar un mayor posicionamiento de la institucionalidad en el quehacer de la prevención del delito y las violencias a través de acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad.

• Comunidad Crece

A partir de abril de 2025 el programa comenzará a ejecutarse con presupuesto propio y lineamientos actualizados. Se prevé a su vez la implementación del programa en dos nuevos barrios.

• Coordinación intersectorial: fuerzas de tareas público-privadas

En acuerdo con el Ministerio de Agricultura se instalarán cuatro fuerzas de tarea de Industria Agrícola en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Maule y Los Lagos.

• Patrullaje Preventivo Inteligente

- Patrullaje Preventivo Inteligente 2.0: la nueva versión de la plataforma incorpora patrullajes mixtos con Carabineros, rutas VIF y georreferenciación de delitos. Con un enfoque basado en datos e inteligencia artificial, aumentará la cobertura en zonas críticas y optimizará la respuesta municipal, transformando el teléfono del patrullero en una herramienta de gestión avanzada. Lo anterior a partir de la información entregada por municipios durante el piloto del Patrullaje Preventivo Inteligente 1.0.

- Además, se desarrollará una Aplicación Móvil de Alertas Comunitarias, una aplicación de red cerrada para juntas de vecinos y comités de seguridad con un botón SOS que permite reportar emergencias en tiempo real. Se integra con la Plataforma de Patrullaje Preventivo Inteligente, facilitando una respuesta municipal más rápida y efectiva, fortaleciendo la seguridad comunitaria.

C. INFORMACIÓN VÁLIDA Y CONFIABLE PARA LA INSTITUCIONALIDAD

Generar información válida y confiable para la institucionalidad de la prevención del delito y las violencias, que permita la definición y evaluación de planes y programas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

- Se está avanzando en la construcción de un Observatorio Territorial que permita el análisis y la focalización de estrategias preventivas en violencias y seguridad implementadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y otras instituciones del Estado, con el objetivo de coordinar las acciones en los barrios y territorios, para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Lanzamiento de “Lineamientos Técnicos para el Establecimiento del Sistema Estratégico de Operaciones Móviles”. Un nuevo sistema de vehículos equipados con tecnologías avanzadas para operaciones de teleprotección, comunicación y monitoreo en tiempo real. Su despliegue en tres niveles permitirá coordinarse con fuerzas de seguridad y garantizar una intervención rápida, efectiva y visible del Estado.
- Lanzamiento de la Guía Estratégica de Soluciones Tecnológicas y Protocolos para la Seguridad Municipal. Documento de referencia que estandariza el uso de tecnologías y protocolos municipales, incorporando cámaras de teleprotección, bodycams y análisis de datos. Además, define metodologías para patrullajes, atención de casos de violencia intrafamiliar (VIF) y vinculación comunitaria, profesionalizando la gestión municipal.

• **SITIA:**

- En 2025 se implementará un Gestor de Evidencias que fortalecerá la capacidad de análisis y acceso a evidencia visual por parte del Ministerio Público y las policías, optimizando la persecución penal.
- Se extenderá la integración de cámaras en toda la Región Metropolitana, permitiendo una mayor cobertura y eficiencia en la prevención y combate del delito. Se adoptará el modelo de Términos y Condiciones, facilitando la adhesión e interoperabilidad con municipios y el sector privado, reduciendo los tiempos de implementación y fortaleciendo la colaboración público-privada.
- Asimismo, SITIA-Patente ampliará su alcance al 50 por ciento de las regiones del país, robusteciendo la detección de vehículos con encargo por robo y optimizando la respuesta operativa de las fuerzas de orden. Finalmente, se pondrá en marcha una Plataforma de IA y Reconocimiento Facial, enfocada en la búsqueda de personas desaparecidas y prófugas de la justicia, reforzando las capacidades investigativas de Carabineros, la PDI y el Ministerio Público, y consolidando a Chile como un referente en el uso de tecnología para la seguridad pública.

